

**Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para
Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA - PRIME**

San Isidro, 31 de diciembre de 2021

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar –en calidad de hecho de importancia– que el Comité Técnico del Patrimonio en Fideicomiso – D. LEG. N° 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – Fibra - PRIME (“FIBRA Prime”), en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy, ha aprobado solicitar a BBVA Sociedad Titulizadora S.A. que convoque a la Asamblea General de Titulares de Certificados de Participación del FIBRA Prime a fin de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación de una operación de refinanciamiento de deuda del FIBRA Prime que excede el límite para el otorgamiento de garantías indicado en la Cláusula Vigésimo Sexta del Título VI del Acto Constitutivo.
2. Delegar en el Comité Técnico la facultad para negociar los términos y condiciones definitivos de la operación de refinanciamiento.

En ese sentido, luego de efectuar las coordinaciones pertinentes, informaremos oportunamente la convocatoria a asamblea general.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Silvana Indacochea
Gerente General